



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 012111



Municipalidad: Caridad

Departamento: Valle

Unidad Ejecutora: _____

Orden de Pago N°: _____

Paguese a: Jarbin Rene Bonilla Bonilla

Cheque N°: 83680724

La Cantidad en Letras: Carentos dos Mil Setecientos

Valor en Efectivo: _____

Lps. 42,700.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes	Gasto de Inversión Social	Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps. TOTAL
				\$44,568.12
			Pago de mano de obra calificada para la construcción de 80 pisos solubles a beneficiarios de bajos recursos económicos en los diferentes caseros. Menos el 12.5% del 0.75% del ISR.	18,68.12
				42,700.-

Fecha: 08/04/2024

[Signature]

Firma del Tesorero(a) Municipal



[Signature]

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto



[Signature]

Firma y Sello del Alcalde(sa)



Recibido por: J. Ardiniz

Identidad N°: 1705-1985-00340

Solvencia Municipal: _____

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD

DEPARTAMENTO DE VALLE

RECIBO

Nº 003857

POR Lps.

42.700.-

RECIBÍ DE: Alcalde Municipal, Coridad Valle

LA CANTIDAD DE: Cuarentay dos Mil Setecientos exacto

POR CONCEPTO DE: Pago de mano de obra Colificada
para la construcción de 30 Pisos Solubles
o beneficiarios de bajos niveles económicos.

08 de Abril de 2024

Jaxbia B B

Firma



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725



**CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCION
DE 50 PISOS SALUDABLES A BENEFICIARIOS DE BAJOS RECURSOS
ECONOMICOS EN LOS DIFERENTES CASERIOS DE MUNICIPIO DE
CARIDAD DE VALLE.**

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez**, mayor de edad, casado, hondureño con Numero de D.N.I N° 1705-1981-02020 con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el Sr. **JARBIN RENE BONILLA BONILLA**, Contratista y Albañil, mayor de edad, en unión Libre y con numero de D.N.I N°1705-1985-00340 quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Cláusulas Siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA CONTRATACION Y MANO DE OBRA CALIFICADA, El Contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que a raíz de la necesidad se tomó a bien Contratar un **contratista y albañil** para la construcción de 50 pisos saludables a beneficiarios de bajos recursos económicos en los diferentes caseríos de municipio de caridad de valle .

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO: El Monto Total del contrato de compra será de **CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS CON DOCE CENTAVOS EXACTOS (L, 44,568.12)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica presentada en el proceso queda entendido que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato. Deberá ser pagado de la siguiente manera: Un Pago parcial conforme al avance de la obra y un pago al finalizar la obra y que dicha haya sido recepcionado y aceptado de acuerdo a lo pactado.



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725



CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que según manifiesta el contratista obtiene como Rentabilidad del Contrato, el cual es de **14,945 Lps**; El valor a retener será por la cantidad de **MIL CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L. 1,868.12.00)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **VEINTICUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 42,700.00)**.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Queda entendido que el Contratista suministrara por su propia cuenta los materiales que se utilicen en dicho mantenimiento y reparación y que lo entregara en el plazo de 25 días contados a partir de la suscripción de este contrato.

CLAUSULA QUINTA: La falta de cumplimiento a las cláusulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra. En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

CLAUSULA SEXTA Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 08 días del mes de Abril de 2024.

Jarbin RB
Jarbin Rene Bonilla Bonilla
Contratista

Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 012124



Municipalidad: Caridad

Departamento: Valle

Unidad Ejecutora: _____

Orden de Pago N°: _____

Paguese a Olmon Saul Villalobos Polocios

Cheque N°: 846655-38

Valor en Efectivo: _____

La Cantidad en Letras: Diez Mil Quinientos Lps. 10,500.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes	Gasto de Inversión Social	Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.
				TOTAL
				12,000.-
			Pago de Mantenimiento, reparacion e instalacion de Software a los Computadores de Sala de Informatica de la Esc. Urbana Maestra Francisca Morazan.	
			Mas el 12.5% del Art 50 del T.S.R.	1,500.-
				10,500.-

Fecha: 22/04/2024

Firma del Tesorero(a) Municipal: [Signature]

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto: [Signature]

Firma y Sello del Alcalde(sa): [Signature]



Recibido por: _____

Identidad N°: _____

Solvencia Municipal: _____

OLMAN SAUL VILLALOBOS PALACIOS

Col. 21 de Abril, Comayagua, Honduras C.A.
Cel: 3167-8889 / E-mail: galveztania30@gmail.com

POR LPS. 12,000.00

R.T.N: 17059995437725

Fecha 22 de Abril del 2004

Recibi de: Alcaldia de Caridad, Valle

La Cantidad de: Doce Mil LEMPIRAS

Por concepto de: Contrato de mantenimiento, reparacion e instalacion de Software a las Computadoras de Sala de informatica de la Esc Urbana Francisco Morazan, Instituto Jose Antonio Velasco

Fecha Limite de Emision: 13/11/2024

Rango Autorizado

GRAFICOS Y MAS R.T.N. 07031979012632 / N° CERT. 9231-15-10500-140 / CEL: 3163-5151 / 9954-5333

000-001-04-00000051 / 000-001-04-00000100

CAI: 1FBBF16-CF4819-594EBE-E34E37-535A44-0F

Original: cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

RECIBO POR HONORARIOS No.

000-001-04-000000053

Olman Saul Villalobos P.

FIRMA

Total Honorarios	L. 12,000.00
Retenciones	L. 7,500.00
Honorarios Recibidos	L. 10,500.00

R.T.N: 17051983001670



CONTRATO DE MANTENIMIENTO, REPARACION, INSTALACION DE SOFTWARE A LAS COMPUTADORAS DE LA SALA DE INFORMATICA DE LA ESCUELA URBANA FRANCISCO MORAZAN, SALA DE INFORMATICA INSTITUTO JOSE ANTONIO VELASQUEZ Y EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD, VALLE.

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 1705-1981-02020 con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el **Sr. Olman Saul Villalobos Palacios**, Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionados y técnico en computación; mayor de edad, casado, y con Tarjeta de Identidad N°1705-1983-00167; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrará por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, El Contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que es necesario el mantenimiento y reparación de las computadoras de la sala de informática de la Escuela Urbana Francisco Morazan, Sala de informática en el Instituto Jose Antonio Velasquez y algunas computadoras de las oficinas de la Municipalidad (Ver descripción Adjunta).

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato será de **DOCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 12,000.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta en el proceso queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, así como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato. Deberá ser pagado de la siguiente manera: Un solo pago terminada el Mantenimiento.

CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, El valor a retener será por la cantidad de **MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L. 1,500.00)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **DIEZ MIL LEMPIRAS LEMPIRAS EXACTOS (L 10,500.00)**.

CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Queda entendido que el Contratista suministrara por su propia cuenta los repuestos que se utilicen en dicho mantenimiento y reparacion y que lo entregara en el plazo de 10 días contados a partir de la suscripción de este contrato.

CLAUSULA QUINTA: La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra. En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará



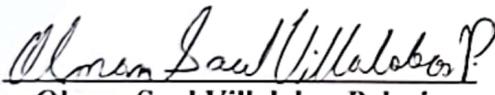
República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

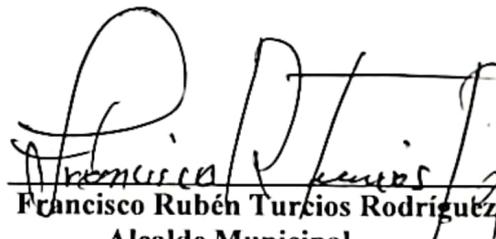


motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

CLAUSULA SEXTA Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 03 días del mes de Abril de 2024.


Olman Saul Villalobos Palacios
Contratista


Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante





REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE



PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 012125

Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°: _____

Unidad Ejecutora: _____

Cheque N°: 84665539

Paguese a: Olman Saul Polacios Villalobos Valor en Efectivo: _____

La Cantidad en Letras: Cinco Mil Cuatrocientos diez Lps. 5,410.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes
					Gasto de Inversión Social
					Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.
				TOTAL
				25,805.-
			Pago de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de 2 unidades de Aire Acondicionado de 86 BTU Oficina de Secretaría	
			Menos el 12.5% del Art 50 del I.S.R.	2,325.-
			Menos el 72.5% Art 50	
				5,410.-

Fecha: 22/04/2024

Firma del Tesorero(a) Municipal

Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

Firma y Sello del Alcalde(sa)

Recibido por: _____

Identidad N°: _____

Solvencia Municipal: _____

OLMAN SAUL VILLALOBOS PALACIOS

Col. 21 de Abril, Comayagua, Honduras C.A.
Cel: 3167-8889 / E-mail: galveztania30@gmail.com

POR LPS. 5,805.00

Fecha 22 de Abril del 2024

R.T.N: 17059995437725

Recibi de: Alcaldia de Caridad Valle

La Cantidad de: Cinco Mil Ochocientos Cinco

LEMPIRAS

Por concepto de: Contrato de mantenimiento preventivo y curativo de 2 unidades de aire acondicionado de 36 BTU de las oficinas de Regionales y otro de 18 mil BTU oficina de Secretaria.

Fecha Limite de Emisión: 13/11/2024

Rango Autorizado

GRAFICOS Y MAS R.T.N. 07031979012632 / N° CERT. 9231-15-10500-140/ CEL:3163-5151 / 9954-5333

000-001-04-00000051 / 000-001-04-00000100

CAI: 1FBF16-CF4819-594EBE-E34E37-535A44-0F

Original: cliente / Copia: Obligado Tributario Emisor

Total Honorarios	L. 5,805.00
Retenciones	L. 395.00
Honorarios Recibidos	L. 5,410.00

RECIBO POR HONORARIOS No.

000-001-04-000000054

R.T.N: 17051983001670

Olman Saul Villalobos P.

FIRMA



CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CURATIVO DE DOS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO UNO DE 36 MIL BTU; DE LA OFICINA DE REUNIONES, OTRO DE 18 MIL BTU, AIRE DE LA OFICINA DE SECRETARIA; EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD, VALLE.

Nosotros: **Francisco Rubén Turcios Rodríguez**, mayor de edad, casado, hondureño con tarjeta de identidad N° 1705-1981-02020 con domicilio y residencia en el Municipio de Caridad, Departamento de Valle, **quien actúa en su condición de Alcalde Municipal y estando facultado para ejercer la representación Legal de la Municipalidad de Caridad**, celebrar toda clase de actos y contratos que en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATANTE**, y el **Sr. Olman Saul Villalobos Palacios**, Tecnico en Refrigeracion y Aire Acondicionados, mayor de edad, Soltero, y con Tarjeta de Identidad N°1705-1983-00167; quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato, que se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las Clausulas Siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO, El Contratante, en su condición en la cual comparece manifiesta que es necesario implementar el Mantenimiento Preventivo y curativo de una unidad de aire acondicionado de 36 Mil BTU de la oficina de reuniones de la Municipalidad, mini Esplid Tipo Pared, código EMCV-29; una unidad de aire acondicionado de 18 Mil BTU de la oficina de Secretaria de la Municipalidad, marca Comforstar serie de inventario EMCV-47, **Actividades Aires: (Limpieza de evaporador y condensador con quimico, lavado a presión y cambio de capacitor de la condensadora).**

CLAUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El monto total del contrato será de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L.5,805.00)** el cual fue aceptado y aprobado de acuerdo a las oferta económica propuesta en el proceso queda entendido de que incluye todos los costos y utilidades para **EL CONTRATO**, asi como cualquier obligación tributaria a que este pudiera estar sujeto.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATADO Renuncia al Anticipo con la firma de este contrato. Deberá ser pagado de la siguiente manera: Un solo pago terminada el Mantenimiento.

CLAUSULA TERCERA: La Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5% de Impuesto sobre la Renta, amparado en artículo 50 de su misma Ley, este valor será calculado sobre el monto que según manifiesta el contratista obtiene como Rentabilidad del Contrato, el cual es de **3,160.00 Lps**; El valor a retener será por la cantidad de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS (L. 395.00)** valor que deberá ser enterado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos., el valor residual a pagar al contratista será por la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ LEMPIRAS EXACTOS (L 5,410.00).**

CLAUSULA CUARTA:PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO. Queda entendido que el Contratista suministrara por su propia cuenta los repuestos que se utilicen en dicho mantenimiento y reparacion y que lo entregara en el plazo de 3 días contados a partir de la suscripción de este contrato.



República de Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle
"Tierra De Agricultores y Cuna De Pintores"
R.T.N. 17059995437725

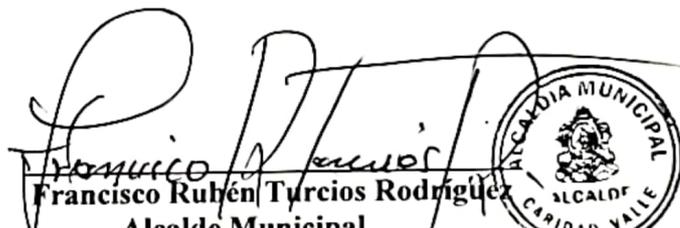


CLAUSULA QUINTA: La falta de cumplimiento a las clausulas antes mencionadas dará lugar a la rescisión del mismo, en lo que respecta al incumplimiento del contrato el Contratista estará en la obligación de ser objeto de una multa de L.100.00 diarios por retraso en la entrega de la finalización de la obra. En cuanto al Contratante de no cumplir oportunamente con los pagos estipulados en el presente contrato dará motivo para aplicar un 2 % de interés mensual sobre el valor adeudado o desembolso pactado en el contrato siempre que este sea negligencia de parte del contratante.

CLAUSULA SEXTA Este contrato podrá ser suspendido o modificado a mutuo acuerdo entre ambas partes, cancelado parcial o totalmente por parte del contratante por motivos de fuerza mayor que a su juicio lo justifiquen o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: El contratista declara que es cierto lo expuesto por el Contratante, en fe de lo antes expuesto firmamos el presente contrato bajo las condiciones y términos legales que la Ley exige, sometiéndonos a las autoridades civiles y penales de la Republica de Honduras en el caso de incumplimiento del presente contrato, en virtud de lo anteriormente expuesto firmamos la presente a los 19 días del mes de Abril de 2024.


Olman Saul Villalobos Palacios
Contratista


Francisco Rubén Turcios Rodríguez
Alcalde Municipal
Contratante





REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 012147



Municipalidad: Caridad

Departamento: Valle

Unidad Ejecutora: _____

Orden de Pago N°: _____

Paguese a: Orly Alexander Bonilla Romero

Cheque N°: 84665586

Valor en Efectivo: _____

La Cantidad en Letras: Doce Mil Lengüeros exacto Lps. 12,000.00

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes _____
					Gasto de Inversión Social _____
					Gasto por Deuda Publica _____

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	
				TOTAL	
			Pago por los Servicios laborales para llevar a cabo los tareas de limpieza y Control de Huez en el mercado municipal. los dias Martes Miércoles y Viernes. Comenzando 1/09/2023 al 31/10/2023 y 1/01/2024 al 29/02/2024	\$12,000.00	
				\$12,000.00	

Fecha: 29/04/2024

[Firma]
Firma del Tesorero(a) Municipal

[Firma]
Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto

[Firma]
Firma y Sello del Alcalde(sa)



Recibido por: Orly Alexander Bonilla

Identidad N°: 1705-1981-01119

Solvencia Municipal: 0140495

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD

DEPARTAMENTO DE VALLE

RECIBO

Nº 003880

POR Lps.

12.000.-

RECIBÍ DE: Alcaldio Municipal, Ciudad Valle

LA CANTIDAD DE: Doce Mil Veinte exacto

POR CONCEPTO DE: Pago por los servicios laborales para
llevar a cabo los limpiezas y control de plagas
en el Mercado Municipal

29 de Abril

de 2024

H. Orly Alexander Bonilla

Firma



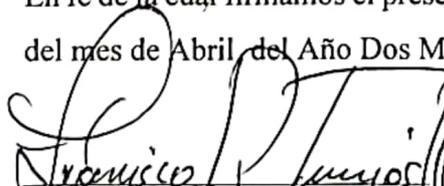
República De Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle



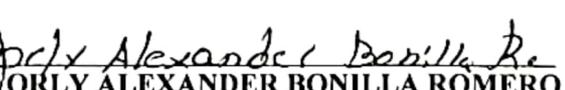
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.

Nosotros **Francisco Rubén Turcios**, Mayor de Edad, Casado, con identidad no. **1705-1981-02020** y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo Numero 122-2009, punto único, de la sesión celebrada el 21 de Diciembre de 2009 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y EL Señor : **Orly Alexander Bonilla Romero**, Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad No. **1705-1981-01119**; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se registrá por las clausulas Sigüientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE:** Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO:** Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo:** El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 250.00 por día (Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de L.3, 000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el periodo comprendido del Día **01 de Septiembre del año 2023 al 31 de Octubre de 2023**. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada mes la cantidad de **Lps 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos)**. **QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 29 días del mes de Abril, del Año Dos Mil Veinte y Cuatro.


FRANCISCO RUBEN TURCIOS
ALCALDE CARIDAD, VALLE




ORLY ALEXANDER BONILLA ROMERO
CONTRATADO

"Trabajamos Unidos por el desarrollo de Caridad"



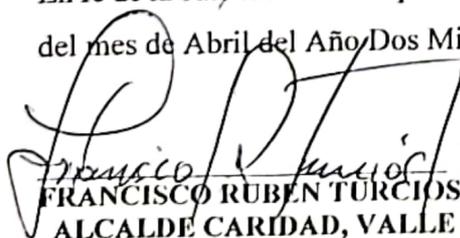
República De Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle



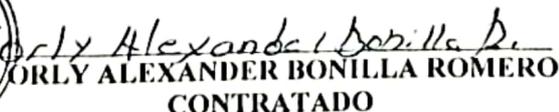
CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.

Nosotros **Francisco Rubén Turcios**, Mayor de Edad, Casado, con identidad no. 1705-1981-02020 y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según Acuerdo Numero 122-2009, punto único, de la sesión celebrada el 21 de Diciembre de 2009 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y EL Señor : **Orly Alexander Bonilla Romero**, Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad No. 1705-1981-01119; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se regirá por las clausulas Sigüientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE:** Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO:** Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo:** El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 250.00 por día (Doscientos Cincuenta Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de L.3, 000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el periodo comprendido del Día 01 de Enero del año 2024 al 29 de Febrero de 2024. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada mes la cantidad de Lps 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 29 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinte y Cuatro.


FRANCISCO RUBEN TURCIOS
ALCALDE CARIDAD, VALLE




ORLY ALEXANDER BONILLA ROMERO
CONTRATADO

"Trabajamos Unidos por el desarrollo de Caridad"



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 012153



Departamento: Nolle
Municipalidad: Caridad Orden de Pago N°: _____

Unidad Ejecutora: _____ Cheque N°: 84665592

Paguese a: Elicsa Oriluc Alvarez Sanchez Valor en Efectivo: _____

La Cantidad en Letras: Doce mil lempros exacto Lps. 12,000.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes
					Gasto de Inversión Social
					Gasto por Deuda Publica

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.	
					TOTAL
					12,000.-
			Pago por los servicios laborales para llevar a cabo las tareas de Limpieza y Control de Abver en el mercado Municipal.		}
			Corresponde 01/11/2023 al 29/12/23		
			al 1/03/2024 al 30/04/2024		
					12,000.-

Fecha: 29/04/2024



[Signature]
Firma del Tesorero(a) Municipal

[Signature]
Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto



[Signature]
Firma y Sello del Alcalde(sa)



Recibido por: Elicsa Oriluc Alvarez s.
Identidad N°: 0610-1986-00190
Solvencia Municipal: 0140494

MUNICIPALIDAD DE CARIDAD

DEPARTAMENTO DE VALLE

RECIBO

Nº 003886

POR Lps.

12.000.-

RECIBÍ DE: Alcaldía Municipal, Caridad Valle

LA CANTIDAD DE: Doce Mil Pesos exacto

POR CONCEPTO DE: Pago por los Servicios laborales

Para llevar a cabo los tareas de limpieza
y control de hover del Mercado Municipal.

29 de Abril

de 20 24

+ Elicsa Oríluc Alvarez.s.

Firma



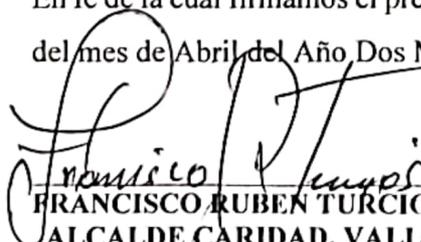
República De Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle

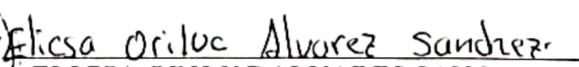


CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.

Nosotros **Francisco Rubén Turcios**, Mayor de Edad, Casado, con identidad no. **1705-1981-02020** y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según punto III del acta Numero N-74-2021, punto único, de la sesión celebrada el 20 de Diciembre del 2021 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y La Señora: **Elisca Oriluc Alvares Sanches**, Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad No. **0610-1986-00190**; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se registrá por las clausulas Sigüientes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE:** Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO:** Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo:** El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 250.00 por día (Doscientos cincuenta Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el periodo comprendido del Día 01 de Noviembre del año 2023 al 29 de Diciembre del año 2023. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada mes la cantidad de Lps 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 29 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinte Cuatro.


FRANCISCO RUBEN TURCIOS
ALCALDE CARIDAD, VALLE



ELICSA ORILUC ALVARES SANCHES
CONTRATADO



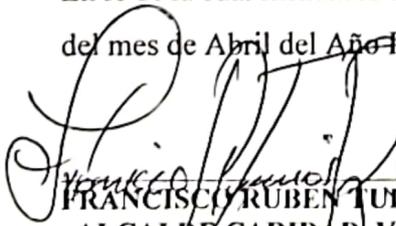
República De Honduras
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
Departamento de Valle



CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR UN PERIODO DE 59 DIAS.

Nosotros **Francisco Rubén Turcios**, Mayor de Edad, Casado, con identidad no. **1705-1981-02020** y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal Según punto III del acta Numero N-74-2021, punto único, de la sesión celebrada el 20 de Diciembre del 2021 y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Caridad Valle, quien en adelante se denominara **EL CONTRATANTE** y La Señora: **Elisa Oriluc Alvares Sanches**, Mayor de edad, Unión Libre, con domicilio en Caridad, Valle; en Representación propia, con Identidad No. **0610-1986-00190**; quien se denominara **EL CONTRATADO**, acordamos firmar el presente contrato individual de trabajo por un periodo de 59 días calendario; mismo que se registrá por las clausulas Siguietes: **PRIMERA: EL CONTRATANTE:** Manifiesta que requiere por parte de la contratado los Servicios Laborales para llevar a cabo las tareas de limpieza y control de las llaves en el mercado Municipal, los días Martes, Miércoles y Jueves de cada semana. **SEGUNDA: EL CONTRATADO:** Manifiesta que puede realizar este tipo de labores y que se compromete a realizar las actividades descritas en la cláusula primera. **TERCERA: El Monto pactado para realizar este trabajo:** El precio pactado para realizar este trabajo es de Lps. 250.00 por día (Doscientos cincuenta Lempiras Exactos); y Laborara 3.0 días a la semana, es decir 12 días al mes, dando como resultado un sueldo mensual de 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **CUARTA: Duración del contrato:** El presente contrato tiene una vigencia durante el periodo comprendido del Día 01 de Marzo del año 2024 al 30 de Abril del año 2024. **CUARTA: FORMA DE PAGO:** El contratante se compromete a pagarle al contratado de forma de contado al final de cada mes la cantidad de Lps 3,000.00 (Tres Mil Lempiras Exactos). **QUINTA:** Tanto el contratante como El contratado manifiestan estar de acuerdo con lo expresado en este documento.

En fe de la cual firmamos el presente contrato en el Municipio de Caridad, Valle a los 29 días del mes de Abril del Año Dos Mil Veinte Cuatro.


FRANCISCO RUBEN TURCIOS
ALCALDE CARIDAD, VALLE




ELISA ORILUC ALVARES SANCHES
CONTRATADO



SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R.L.

1/2 Cuadra al este de Clinica Familiar, local Contiguo a Hotel Casa Vieja, B° Torondon, Comayagua
 Cel.: 9588-5409 / 8932-1165 / Tel.: 2772-2266 / Correo: sdcpadilla2014@gmail.com
 CAI: 3089D7-0578C5-E74F95-CAC477-E4BACO-DC

RTN: 03019014630743

FACTURA N°

000-001-01-00002106

Cliente: Aldaldia Municipal de Caridad, Valle

RTN: _____ Tel.: _____

Dirección: B° El Centro, Caridad, Valle

DIA	MES	AÑO
30	04	24

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
	Pago de anticipo del 20%, Proyecto: Mejoramiento Instituto José Antonio Vilasquez del Área Urbana del Municipio de Caridad, Departamento de Valle, República de Honduras.			472,732.49

DATOS DEL CLIENTE EXONERADO

La factura es beneficio de todos ¡Exijala!

TOTAL L.

No. Correlativo de orden de compra exenta: _____

No. Correlativo de constancia de registro Exonerados: _____

No. Identificativo del registro de la SAG: _____

RANGO AUTORIZADO: 000-001-01-00002051 / 000-001-01-00002200
 FECHA LIMITE DE EMISIÓN: 10-10-2024
 Original: Cliente - Copia: Obligado Tributario Emisor

Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
15% I.S.V. L.	
18% I.S.V. L.	
4% I.S. Turismo L.	
Total a Pagar L.	472,732.49

Cant. en Letras: Cuatrocientos setenta y dos mil setecientos treinta y dos Lps con 49/100



Impreso por SIGMEN R.T.N. 06051984007065 Tel.: 2201-0877 Certificado SAR No. 0231-21-10500-148



Contrato de Obras Públicas

No. Municipalidad Caridad/Edificaciones Generales/01-2024

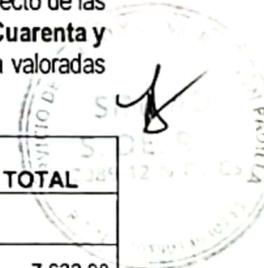
**Mejoramiento Instituto José Antonio Velásquez del Área Urbana del Municipio de Caridad,
 Departamento de Valle, Republica de Honduras**

Este Contrato se celebra el viernes 26 de abril de 2024, entre la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CARIDAD** con domicilio a la par de la Iglesia Católica, Barrio El Centro, Municipio Caridad, Departamento de Valle, Honduras; cuyo Representante Legal es el Alcalde Municipal Señor **FRANCISCO RUBEN TURCIOS RODRIGUEZ**, según consta en la Credencial extendida por el Tribunal Supremo Electoral de fecha 30 de Diciembre de 2021, quien es mayor de edad, casado, hondureño, con Identidad No. 1705-1981-02020 en adelante denominado **“EL CONTRATANTE”** por una parte, y **SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PADILLA S. DE R. L. (SINPAD)** con RTN 03019014630743 con domicilio en Colonia San Carlos Frente al Portón del Campo Escuela Guadalupe ULLOA, Comayagua, Honduras cuyo Representante Legal es el Señor **DAVID OMAR PADILLA TERCERO**, según consta en poder de representación, quien es mayor de edad, casado, hondureño, ingeniero civil, con Identidad No.1213-1981-00086 en adelante denominado **“EL CONTRATISTA”** por la otra parte;

DECLARAN

Por cuanto **“EL CONTRATANTE”** efectuó licitación privada para la ejecución del contrato de obra pública **Mejoramiento Instituto José Antonio Velásquez del Área Urbana del Municipio de Caridad, Departamento de Valle, Republica de Honduras**; con número de contrato Municipalidad Caridad/Edificaciones Generales/01-2024 en adelante denominado **“las Obras”** y ha aceptado la oferta de **EL CONTRATISTA** para para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas; por la suma de **Dos Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Seiscientos Sesenta y Dos lempiras con Cuarenta y Cinco Centavos (L 2,363,662.45)** en adelante denominado **“Precio del Contrato”**. La lista de cantidades de obra valoradas (presupuesto obras) se describen a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MURO DE GRAVEDAD				
1.1	Trazado y marcado	ML	158.00	48.31	7,632.98
1.2	Demolición de muro existente	M3	85.00	369.05	31,369.25
1.3	Excavación para cimentación	M3	90.00	313.85	28,246.50
1.4	Muro de mampostería	M3	345.00	3,060.66	1,055,927.70
2	CERCO PERIMETRAL				
2.1	Suministro e instalación de cerco de malla ciclón calibre 11 y tubo hg de 2" chapa 14	M2	323.90	646.14	209,284.75
2.2	Dado de concreto 0.30x0.30x0.40 M	UND	90.00	161.82	14,563.80
2.3	Solera (0.15x0.20) M	ML	180.00	459.15	82,647.00
3	REPARACIONES VARIAS EN MÓDULO DE 4 AULAS DE (6.00X8.00) M				
3.1	INSTALACIÓN DE TECHO EN MÓDULO DE 4 AULAS DE (6.00M X 8.00) M				
3.1.1	Desmontaje de techo completo (cubierta y estructura de canaleta)	M2	192.00	78.10	14,995.20
3.1.2	Viga metálica tipo tijera de tubo estructural de 4x4, longitud de 11.50M	UND	4.00	10,099.25	40,397.00
3.1.3	Capote para aluzinc color azul	ML	26.88	153.13	4,116.13



3.1.4	Suministro e instalación de aislante térmico de espuma de polietileno e:3MM	M2	192.00	164.17	31,520.64
3.1.5	Techo de canaleta galvanizada de 2X6 con lamina aluzinc color azul calibre 26 incluye arriostamiento y pintura anticorrosiva a dos manos en puntos de soldadura	M2	192.00	867.08	166,479.36
3.1.6	Cielo falso de tablilla de PVC color blanco	M2	192.00	608.12	116,759.04
3.1.7	Entabicado con bloque de 15 cms. (incluye repello y pulido)	ML	60.00	192.04	11,522.40
3.2	PINTURA EN PAREDES EN MÓDULO DE 4 AULAS DE (6.00M X 8.00) M				
3.2.1	Pintura de aceite a dos manos mínimamente	M2	514.88	117.83	60,668.31
3.3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS MÓDULO EN 4 AULAS DE (6.00X8.00) M				
3.3.1	Circuito de iluminación hasta 15 amperios 2#12 THHN color negro, tubo PVC CONDUIT de ½ célula 40	ML	156.56	138.61	21,700.78
3.3.2	Suministro e instalación de luminaria LED 1X32W	UND	24.00	716.12	17,186.88
3.3.3	Suministro e instalación de interruptor sencillo sobre repello	UND	4.00	503.86	2,015.44
4	REPARACIONES EN ESTRUCTURA DAÑADA DE MÓDULO 2 (13.95X8.10) M				
4.1	RECONSTRUCCIÓN DE SOLERA				
4.1.1	Demolición de solera	ML	52.00	59.93	3,116.36
4.1.2	Viga 15X25, 6#3 Y #2 @ 20 CMS concreto 1:2:2	ML	52.00	604.56	31,437.12
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TECHO				
4.2.1	Desmontaje de techo completo (cubierta y estructura de canaleta)	M2	160.00	78.10	12,496.00
4.2.2	Viga metálica tipo tijera de tubo estructural de 4x4, longitud 11.50M y pintura anticorrosiva a dos manos en puntos de soldadura	UND	4.00	10,099.25	40,397.00
4.2.3	Capote para aluzinc color azul	ML	18.00	153.13	2,756.34
4.2.4	Suministro e instalación de aislante térmico de espuma de polietileno e:3MM	M2	192.00	164.17	31,520.64
4.2.5	Techo de canaleta galvanizada de 2X6 con lamina aluzinc color azul calibre 26 incluye arriostamiento y pintura anticorrosiva a dos manos en puntos de soldadura	M2	160.00	867.08	138,732.80
4.2.6	Cielo falso de tablilla de PVC color blanco	M2	192.00	608.12	116,759.04
4.3	REPELLO Y PULIDO				
4.3.1	Repello mortero 1:4 E:2CMS, pulido 1:1 E:0.25CMS	M2	165.12	242.74	40,081.23
4.4	PINTURA EN ELEMENTOS DE CONCRETO				
4.4.1	Pintura de aceite a dos manos mínimamente	M2	6.00	117.83	706.98
4.5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
4.5.1	Circuito de iluminación hasta 15 amperios 2#12 THHN color negro, tubo PVC CONDUIT de ½ célula 40	M	39.14	138.61	5,425.20
4.5.2	Suministro e instalación de luminaria LED 1X32W	UND	6.00	716.12	4,296.72
4.5.3	Suministro e instalación de interruptor sencillo sobre repello	UND	1.00	503.86	503.86
5	OBRAS COMPLEMETARIAS				
5.1	PLACA Y RÓTULO				
5.1.1	Placa conmemorativa del proyecto	UND	1.00	9,775.00	9,775.00
5.1.2	Rótulo del proyecto	UND	1.00	8,625.00	8,625.00
TOTAL					2,363,662.45

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.



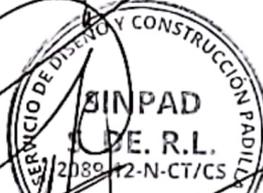
2. En consideración a los pagos que "EL CONTRATANTE" hará a "EL CONTRATISTA" como en lo sucesivo se menciona, "EL CONTRATISTA" por este medio se compromete con "EL CONTRATANTE" a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

4. "EL CONTRATANTE" por este medio se compromete a pagar a "EL CONTRATISTA" como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecida en éste.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.



Francisco Rubén Turcios Rodríguez
FRANCISCO RUBEN TURCIOS RODRIGUEZ
ALCALDIA MUNICIPAL DE CARIDAD
EL CONTRATANTE



David Omar Padilla Tercero
DAVID OMAR PADILLA TERCERO
SINPAD S. DE R. L.
EL CONTRATISTA



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE CARIDAD, VALLE

PERIODO 2022 - 2026

ORDEN DE PAGO N° 012163



Departamento: Valle

Municipalidad: Caridad

Orden de Pago N°: _____

Unidad Ejecutora: _____

Cheque N°: 84665602

Paguese a: Helder Emilio Rodríguez Guillen
Valor en Efectivo: _____

La Cantidad en Letras: Cuatrocientos Ochenta exacto Lps. 408,000.-

Valor que se le adeuda por las siguientes mercaderías o servicios públicos

Fondo	Programa	Sub - Programa	Actividad	Proyecto	Gastos Corrientes _____
					Gasto de Inversión Social _____
					Gasto por Deuda Pública _____

Grupo	S. G.	Obj. de Gasto	DESCRIPCION	Valor en Lps.
				TOTAL
			Pago Unico del Proyecto de mejoramiento de calle en el Poblado Casapetrol	408,000.-
				408,000.-

Fecha: 30/04/2024

Firma del Tesorero(a) Municipal: [Signature]
 Firma y Sello del Encargado(a) de Presupuesto: [Signature]
 Firma y Sello del Alcalde(sa): [Signature]

Recibido por: Melchor Rodríguez
 Identidad N°: 613198401933
 Solvencia Municipal: _____

INVERSIONES MAROGUI



INVERSIONES MAROGUI

PROPIETARIO: HELDER EMILIO RODRÍGUEZ GUILLEN
ALDEA REITOCA, 2 CUADRAS DE LA FERRETERÍA,
FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS C.A.

FACTURA: 000-001-01-00 **000401** Cel. 9749-7741

R.T.N: 06151984019330

e-mail: inversionesmarogui79@yahoo.com

CONTADO CRÉDITO

DÍA	MES	AÑO
30	04	2024

CAI: 732A67-D2F714-414898-51EC86-3AF101-BD

Señor(a): Alcaldia de caridad valle
Dirección: Municipalidad caridad valle
R.T.N:

Imprenta Nueva Choluteca, Tel. 9914-2546, 9731-9218, R.T.N. 03189009232020, CERT. N°. 9231-21-10500-168

CANT.	DESCRIPCION	P. UNIT.	TOTAL
1	servicios de construcción en mejoramiento de calle el tablon con pato 1		408000.00

Fecha de Recepción: 14/03/2024 Fecha Límite Emisión: 14/03/2025
 Rango Autorizado 000-001-01-00000401 al 000-001-01-00000450
DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

N° Orden de Compra Exenta	
N° Constancia de Registro Exonerado	
N° Registro de la SAG	

So. ~~cuatrocientos~~ **ocho mil**

INVERSIONES MAROGUI
 Helder E. Rodríguez
FIRMA
 La Paz es Beneficio de todos. "Exijala"

Rebajas y Descuentos Otorgados		
Importe Exonerado		
Importe Exento	408000	01
Importe Gravado 15%		
Importe Gravado 18%		
I.S.V. 15%		
I.S.V. 18%		
TOTAL A PAGAR	408000	00

Original: Cliente, Copia: EMISOR